

El Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!', al amparo de lo establecido en el art. 97.7 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en correspondencia con el art. 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, presenta para que el Gobierno Municipal responda oralmente ante el Pleno las siguientes,

## PREGUNTAS

**PRIMERA.** – Hemos recibido numerosas quejas de vecinos sobre el repintado de las marcas viales que nos ha costado a los y las conqueses más de 500.000 euros. Hemos podido documentar que dicho repintado se ha hecho de “correprisa” y, probablemente con materiales de mala calidad dado que es fácil encontrar pegotes o que las marcas han sido borradas pocos días después por el paso de vehículos



¿Va a exigir el Ayuntamiento algún tipo de responsabilidad a la empresa por el deficiente trabajo?

**SEGUNDA.** – Nos hemos hecho eco de la denuncia de un vecino en redes sociales en la que se queja de que árboles que han sido plantados recientemente en la Ronda Oeste se han secado debido a no conectar un sistema de riego.



¿Cuánto ha costado este fallido replantado y por qué no se ha conectado un sistema de riego para evitar esta situación?

**TERCERA.** – Hemos tenido conocimiento de que una vecina resbaló con su motocicleta, causándose lesiones, debido a que en la c/ Alfonso VIII no se limpió inmediatamente la cera de las diferentes procesiones de Semana Santa que por ahí habían pasado.



¿Por qué no se limpió la calle con agua a presión antes de abrirla al tráfico como se hace en otras ciudades para evitar este tipo de accidentes?

Firmado en Cuenca, a 18 de abril de 2023.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'M' and 'G'.

Fdo.: María Ángeles García Jiménez.  
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'